

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación



MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 3603 /

FECHA 18 NOV. 2013

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Sr. José Cofre Osses, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: JOSE ANGEL COFRE OSSES
C.I. N°	: 10.771.388-3
CARGO	: Chofer D.A.E.M.
FECHA	: Días de los Meses Octubre y Noviembre del 2013
TOTAL HORAS	: 33 horas con 57 Minutos.
MOTIVO	: Conforme registro de Vitacora

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



CERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.